



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXEMPTO

DECRETO N° 1866 /2016

ARICA, 04 DE FEBRERO DEL 2016.-

VISTOS:

- Ordinario N° 235**, de fecha 25 de Enero del 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar disponibilidad presupuestaria para el Programa denominado "FINALIZACION DE ACTIVIDADES DEL VERANO".
- Memorandum N° 116**, de fecha 29 de Enero del 2016, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- Registro de Correspondencia Interna N° 1761**, de fecha 03 de Febrero del 2016, de la Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE el Programa denominado "**FINALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE VERANO**" que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES																							
1.1.- NOMBRE	: FINALIZACION DE ACTIVIDADES DEL VERANO																						
1.2.- EJECUTA	: I.M.A - DIDECO – Oficina Comunal de Discapacidad																						
1.3.- FECHA	: Febrero – Mayo 2016																						
II.- LEGAL	: La I.M.A. a través de la DIDECO y la Oficina Comunal de la discapacidad se preocupan que las personas discapacitadas puedan integrarse con otras personas y que puedan compartir experiencias y entretención en forma mancomunada. Por esta razón y adhiriendo a las actividades de Finalización del Verano, la I.M.A ha programado un Almuerzo con el fin de congregar a las diferentes agrupaciones de personas discapacitadas para que puedan compartir en conjunto.																						
2.1 DESCRIPCION	: Que durante este encuentro en el mes de Febrero – Mayo, las personas discapacitadas puedan participar activamente, entretenerse, recrearse y compartir alimentos y bebidas en sana camaradería.																						
III.- OBJETIVO	: Contribuir a que las personas discapacitadas estrechen lazos de amistad. Desarrollar y fortalecer la autoestima de las personas discapacitadas. Estimular los vínculos de convivencia y unión. Permitir una recreación sana entre personas discapacitadas.																						
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Director(a) Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Comunal De La Discapacidad.																						
4.1 MATERIALES	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCION</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Insumos Fondo a Rendir</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Alimentos</td> <td>200.000</td> </tr> <tr> <td>Materiales de Oficina</td> <td>100.000</td> </tr> <tr> <td>Materiales de Aseo</td> <td>50.000</td> </tr> <tr> <td>Gastos Menores</td> <td>50.000</td> </tr> <tr> <td>Portal Chile Compras</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Almuerzo para 345 personas</td> <td>2.200.000</td> </tr> <tr> <td>Contratación de 06 microbuses para el traslado de los beneficiarios,</td> <td>300.000</td> </tr> <tr> <td>Poleras Institucional</td> <td>100.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>3.000.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 3.000.000.-</p> <p>Fondo a Rendir por \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos), a nombre del Sr. Alex Kalise Corvacho, R.U.T. 12.435.536-2, funcionario de planta Administrativo, grado</p>	DESCRIPCION	TOTAL	Insumos Fondo a Rendir		Alimentos	200.000	Materiales de Oficina	100.000	Materiales de Aseo	50.000	Gastos Menores	50.000	Portal Chile Compras		Almuerzo para 345 personas	2.200.000	Contratación de 06 microbuses para el traslado de los beneficiarios,	300.000	Poleras Institucional	100.000	Total	3.000.000
DESCRIPCION	TOTAL																						
Insumos Fondo a Rendir																							
Alimentos	200.000																						
Materiales de Oficina	100.000																						
Materiales de Aseo	50.000																						
Gastos Menores	50.000																						
Portal Chile Compras																							
Almuerzo para 345 personas	2.200.000																						
Contratación de 06 microbuses para el traslado de los beneficiarios,	300.000																						
Poleras Institucional	100.000																						
Total	3.000.000																						

	16°, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.
5.1 ÁREA DE GESTIÓN:	A.G. N° 05 Programas recreacionales

5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Alimentos	215.22.08.011.001 215.22.08.999.004	Producción de eventos DIDECO Otros servicios generales	\$200.000.-
Materiales de oficina	215.22.04.001.002	Otros Materiales de oficina	\$100.000.-
Materiales de Aseo	215.22.04.007.001	Materiales de Aseo	\$50.000.-
Gastos menores	215.22.12.002	Gastos menores	\$50.000.-
Almuerzo para 345 personas	215.22.08.011.001 215.22.08.999.004	Producción de eventos DIDECO Otros servicios generales	\$2.200.000.-
Contratación de 06 microbuses para el traslado de los beneficiarios	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes-otros)	\$300.000.-
Poleas Institucional	215.22.02.002.003	Vestuario Otros (Pers. I.M.A.)	\$100.000.-
Valor Total \$			\$3.000.000.-

El monto del Programa es de \$3.000.000.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega de un Fondo a Rendir por suma de \$400.000.- a nombre del SR. ALEX KALISE CORVACHO, C.I. N° 12.435.536-2, Administrativo, Grado 16°, requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso a la cuenta 144.03.08.002.144, Otros Fondos a Rendir (Alexis Kalise Corvacho).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



SUC/A/F/CCG/nq.-



SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 206270